AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 133-2020

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Médico Infectologo	Departamento de Especialidades Médicas	COVID.099	08	S/. 8,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
TOTAL			**08**		

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
   Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas

4. **Base legal**

   - Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
   - Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001

II. PERFIL DEL PUESTO:

MEDICO INFECTOLOGO (CÓD. COVID.099)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	• Presentar copia simple de Título Profesional de Médico Cirujano. • Constancia de haber concluido satisfactoriamente la residencia de la especialidad de Enfermedades Infecciosas y Tropicales. • Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. **(Indispensable)**

Experiencia	• Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el sector público y/o privado, como médico. • Haber rotado o laborado por lo menos un (01) mes en un centro oncológico nacional o internacional. Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	• Cursos de Infectología u otros cursos o estudios de especialización afines
Conocimientos Complementarios para el cargo	• Conocimientos en el manejo de infecciones en pacientes oncológicos. • Conocimientos en el manejo integral de COVID-19 • Conocimientos en el uso racional de antimicrobianos. • Ofimática nivel básico.
Habilidades o Competencias	• **GENÉRICAS:** Análisis, Organización de la información, planificación, autocontrol.
Motivo de la Contratación	• CAS COVID
Funciones a Desarrollar	• Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados oncológicos con sospechosos y confirmados COVID-19 • Atención de pacientes oncológicos con infecciones • Monitoreo del uso racional de antimicrobianos • Acciones de prevención y control de COVID-19 en pacientes oncológicos.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SERVICIO DE INFECTOLOGIA INEN

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Duración del contrato	De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020
Remuneración Total	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico especialidadesmedicas@inen.sld.pe dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado**[1] (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE**

hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 133-2020 y el Código al cual postula,** caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	**Postulación vía electrónica:** Presentación de Anexos N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	15 de julio del 2020 **(hasta las 16:00horas)**[2]	Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
SELECCIÓN			
2	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	16 de julio del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Dirección General de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
(iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

[2] Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Anexos 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SERVICIO DE INFECTOLOGIA INEN

MC. JUAN VELARDE MARCA
CMP. 37743 RNE. 26234
Médico Asistente del Servicio de Infectología
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS